CONTRATO Nº 230098

MODIFICACIÓN No. 001

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES
Contratista	ELIZABETH MONTES CUELLO
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa en la etapa contractual, emisión de conceptos jurídicos, respuestas organismos de control y ciudadanía y apoyo en la etapa de liquidación y cierre de contratos
Fecha de suscripción	19/01/2023

	Fecha de inicio	**Plazo**	**Fecha terminación**	**Valor**
Contrato Inicial	06/02/2023	8 Mes(es)	06/10/2023	38.832.000
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		8 Mes(es)	06/10/2023	38.832.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** X **Prórroga** X **Otrosí**

Valor Adición	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.445.200)
CDP(s) No.	790
Código(s) presupuestal(es)	O212020200802821 99

Prórroga Plazo Adicional:	3 Mes(es) 24 Día(s)

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
2	VALOR	El nuevo valor del presente contrato será de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($57.277.200), incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
4	PLAZO DE EJECUCION	El nuevo plazo de ejecución será de once (11) Mes(es) y veinticuatro (24) días, contados a partir de la orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal., es decir hasta el 30/01/2024.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. **2.** El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. **3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS**: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El supervisor del contrato mediante solicitud S_MODI/2023/0000013712 radicada a través del aplicativo BogData, justificó el trámite de la presente modificación así:

"Se requiere realizar la adición y prórroga, teniendo en cuenta que se debe continuar con el apoyo de la profesional para el trámite de revisión de la documentación que soporta los informes finales de supervisión, actas de liquidación bilateral o unilateral y el cierre de los expedientes contractuales, de conformidad a la normatividad y procedimientos vigentes, así como el apoyo en requerimientos realizados por los diferentes entes de control a la Subdirección de Asuntos Contractuales."

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Fecha de firma:

Esperanza Alcira Cardona Hernández — Firmado digitalmente por Esperanza Alcira Cardona Hernández

Elaboró:	Jhon Mauricio Contreras Díaz — John Mauricio Contreras Díaz — Firmado digitalmente por John Mauricio Contreras Díaz
Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES — Jairo Lázaro Ortiz — Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz